

Cuadro tarifario Red de Accesos a Córdoba (Tarifa diferencial para pago manual en vía):

Estaciones	Categorías	Tarifa	Recargo Art. 5° RG 108-2024	Total Pago Manual en Vía
Ruta 20, Ruta 5, Ruta 36 Est. Bower, Autopista Pilar- Córdoba, Ruta 19, Ruta E- 53, Ruta 9 Norte-J Celman,	1	\$ 0 <i>(Lunes a Viernes)</i>	\$ 0	\$ 0
		\$ 600 <i>(Sábados, Domingos y Féríaks)</i>	\$ 0	\$ 600
Ruta 36 Piedras Moras,	2	\$ 1.300	\$ 700	\$ 2.000
Ruta 36 Arroyo Tegua,	3	\$ 2.600	\$ 1.400	\$ 4.000
Ruta E-55, Ruta 9 Sur y Segundo Anillo	4	\$ 2.600	\$ 1.400	\$ 4.000
Circunvalación (**),	5	\$ 3.900	\$ 7.800	\$ 11.700
Autovía Ruta 38 - Punilla, Autovía Ruta 5 - Calamuchita	6	\$ 5.200	\$ 10.400	\$ 15.600
	7	\$ 6.500	\$ 13.000	\$ 19.500

(*) EL valor resultante de la aplicación del CVC (RG 108-24) a octubre 2024 para la Cat 1 es de \$ 650 - Valor Preferencial por el tiempo que disponga la concesionaria.

(**) Segundo Anillo de Circunvalación: Se aclara que aquellos usuarios que traspasen la Estación de Peaje de Ruta Provincial E-53, o bien, la Estación de Peaje de Segundo Anillo de Circunvalación (sita en el Km. 0,498), con una diferencia horaria en no más de treinta minutos de pasada entre ambas estaciones de peaje, abonarán una sola pasada, debiendo exhibir el ticket correspondiente o bien, en caso de Telepeaje, el mismo sistema efectuará la bonificación durante ese lapso de tiempo.

Se establecen los siguientes valores tarifarios para los usuarios multifrecuentes conforme la cantidad de pasadas:

Descuentos para categoría 2- Telepase CASISA (*)

	Desde la Pasada 1 hasta 50 pasadas	Más de 50 y hasta 80 pasadas (retroactivo a la pasada 1)	La pasada 81 en adelante
% de Descuento	20%	30%	Bonificada 100%
Importe x Pasada	\$ 1.040,00	\$ 910,00	\$ 0,00

(*) No incluye a usuarios que abonen mediante billeteras virtuales, ni adheridos al Telepase a través de otros corredores viales.

Se establecen los siguientes valores tarifarios para Residentes de La Calera - Malagueño:

Para vehículos Categoría 2 de los residentes en estas localidades, adheridos al sistema de peaje dinámico (Telepase) y para pasadas efectuadas en Ruta E-55 y Ruta 20 respectivamente:

Adherido al Peaje Dinámico	Categoría 2
De la pasada 1 a 80	\$ 650,00
La pasada 81 en adelante	Bonificada 100%